

CONTRATACIÓN

DECRETO NUM. 1400

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría (Clase Servicios, año 2010, núm. 6) sobre el servicio de apoyo a la gestión de los programas de artes plásticas.

Vistos:

a) El Decreto de la Presidencia num. 1144, de fecha 27 de abril de 2010, por el que se adjudica provisionalmente a D^a MARIA TOSAT MARTINEZ el contrato relativo al servicio de apoyo a la gestión de los programas de Artes Plásticas.

b) La documentación presentada por la citada empresa, exigida en virtud del art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2^a de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes, resuelve:

1.- Adjudicar definitivamente a D^a MARIA TOSAT MARTINEZ, con domicilio en Avda. Pirineos, 13-5º E -22005- de Huesca, C.I.F. núm. 18.049.986 T, la contratación del servicio de apoyo a la gestión de los programas de Artes Plásticas, por un importe total de 23.640,00 €, desglosado de la siguiente forma:

- Importe: 20.033,90 €

- IVA: 3.606,10 €

2.- El plazo de ejecución de ejecución será desde de ejecución será desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

3.- Las mejoras ofertadas por la citada empresa son las siguientes:

-Difusión.

-Programa de exposiciones.

-Programas de becas.

-Atención al público.

-Programas didácticos.

-Inventario artístico y de materiales.

-Asistencia técnica.

4.- El gasto citado se abonará con cargo a la partida presupuestaria núm. 2010-4110-3330-22609, documento RC núm. 2010-152-0.

Huesca, a 24 de mayo de 2010.

EL PRESIDENTE,

Ante mí;
EL SECRETARIO GENERAL,

